



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales



D.R. N° 40
ACR/aod
29052023

REF: Autoriza ampliación de rubro Patente
Municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 6 0 0

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 29 de mayo de 2023

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Ampliación de rubro patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2382 de fecha 15-11-2022.
 - Recepción de Aviso de Cambio de Giro N° transacción 23718885801, emitidos por el Servicio de Impuestos de fecha 14 de noviembre de 2022.
 - Declaración jurada suscrita en notaria de Litueche, con fecha 15 de noviembre de 2022, que es propietaria de dos máquinas: Una elaboradora de pop corn (palomitas de maíz, cabritas) y la otra de algodón dulce.
 - Declaración jurada de capital que asciende a la suma de \$ 200.000.- (dos cientos mil pesos) de fecha 15-11-2022.
2. Comprobante de pago de la patente municipal comercial Rol 2000464 vigente, según orden de ingreso N° 72283 de fecha 09-02-2023, correspondiente al segundo semestre de 2022.
3. Fotocopia Cédula de Identidad N° 15.413.514-6 de Daniela Alejandra Godoy Contreras.
4. Resolución Exenta N° 230666743, de fecha 15 de febrero de 2023, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 433 de fecha 01 de marzo de 2023.
5. Informe Favorable N° 29, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de mayo de 2023, que autoriza ejercer por ampliación de rubro "Venta de cabritas y algodón de azúcar" en recinto ubicado en calle Cardenal Caro N° 765-A de la comuna de Litueche

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE la Ampliación de rubro a la Patente Municipal de Comercial Rol 2000464, a contar de la fecha, de doña **DANIELA ALEJANDRA GODOY CONTRERAS, RUT: 15.413.514-6**, rubro Bazar, venta de ropa, accesorios, juguetes, perfumería, a venta de cabritas y algodón de azúcar, en local comercial ubicado en Cardenal Caro N° 765 -A de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 000600
LITUECHE, 29 de mayo de 2023

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto Alcaldicio N° 001201 de fecha 21 de octubre de 2021, autoriza patente provisoria y por decreto Alcaldicio N°000116 de fecha 31 de enero de 2022, otorga patente municipal comercial definitiva para que funcione en local comercial ubicado en Cardenal Caro N° 765 -A de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

